

¿Qué es la nueva Ley de la Cadena y para qué sirve?

La nueva Ley de la Cadena Alimentaria es una conquista de todos los agricultores y ganaderos españoles, lograda tras la histórica movilización de los 'Agricultores al límite'. Su objetivo es devolver a la cadena alimentaria el equilibrio perdido tras muchos años de malas prácticas.



¿Cómo se forma el precio de los alimentos?

La nueva Ley de la Cadena Alimentaria cambia completamente el proceso de formación de precios de los alimentos. En los últimos años, el precio se ha fijado de arriba hacia abajo, por lo que a los agricultores y ganaderos nos han quedado las migajas que los intermediarios nos dejaban. **SE ACABÓ.** La nueva Ley obliga a que el precio se forme de abajo hacia arriba, que es la única forma lógica y justa.



Un coste de producción para cada operación

La nueva Ley obliga a que en las operaciones de compraventa se tengan en cuenta los costes de cada eslabón. Ese coste se analizará para cada operador, por lo que tanto los agricultores como las cooperativas deberán analizar y ser conocedores de sus costes



¿Entonces la Ley marca precios mínimos?

No. La Ley no determina precios mínimos. El Ministerio de Agricultura publicará índices orientativos de precios para distintos productos, pero en el caso de una denuncia, lo que los inspectores analizarán serán los costes de cada operador y de cada eslabón.



LA NUEVA LEY DE LA CADENA ALIMENTARIA



Seguridad jurídica

La nueva Ley aporta seguridad jurídica en las operaciones de compraventa. El responsable de pagar un precio justo será siempre el comprador. Esto se ha hecho así para proteger al eslabón más débil: el agricultor o ganadero. Todas las operaciones deberán hacerse con un **contrato por escrito** en el que figure el precio y el plazo de pago, que viene determinado además por la Ley: 30 días para frescos y 60 para no perecederos.



Sanciones fuertes y ejemplares

Toda Ley que pretende cambiar un comportamiento adquirido debe contemplar sanciones para los que incumplan. Esta nueva Ley endurece notablemente las sanciones y, muy importante, permite hacer públicos los nombres de las personas y empresas sancionadas. Algo muy relevante en términos de imagen y reputación que hará que muchos se lo piensen antes de seguir abusando.



SANCIONES:

- Comprar un producto por debajo de su coste: multa de 3.000 a 100.000 euros.
- Para los reincidentes: de 100.000 a 1 millón de euros.

Una herramienta para lograr precios justos para nuestros productos

El fin de la venta a pérdidas...

La Ley prohíbe la destrucción de valor de un producto a lo largo de la cadena, o lo que es lo mismo, impide que ningún eslabón venda por debajo de lo que ha pagado al eslabón anterior. Salvo el comercio detallista, siempre que asuma las pérdidas. Esto no debe suponer una barrera para los agricultores que venden, sino un freno para los intermediarios que abusan.

...de la venta a resultados...

Por mucho que algo lleve haciéndose muchos años, no significa que debamos conformarnos. Ningún agricultor o ganadero debe entregar su producto sin saber cuánto va a percibir por él. La Ley nos protege ahora.

...y de las promociones engañosas

La Ley prohíbe las promociones que induzcan a error a los consumidores, los conocidos como 'productos reclamo'.

Cómo denunciar un abuso

No debemos pensar que solo por aprobar la Ley se acabarán los abusos en la cadena agroalimentaria. Muchos llevan demasiados años abusando, y no será fácil cambiar estos comportamientos. Lo mejor que todos y cada uno podemos hacer es **DENUNCIAR** cada caso de abuso que conozcamos. UPA te ayuda a canalizar tu denuncia ante la AICA. Contacta con nosotros.

